



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL ha tomado conocimiento, a través de sus canales de atención y redes sociales, que los usuarios de telefonía móvil están recibiendo mensajes que no han sido autorizados por el Organismo Regulador, confundiendo a los abonados y entorpeciendo la estrategia del Estado para combatir la delincuencia y el robo de equipos celulares.

El OSIPTEL, en coordinación con el Ministerio del Interior, detectó un millón de equipos terminales móviles, cuyos IMEI –código numérico único de 15 dígitos que identifica a un equipo celular a nivel mundial– son inválidos.

Un IMEI inválido es un código que no ha sido asignado a ningún fabricante de equipos celulares y, por tanto, no cuenta con las características estándares establecidas por la asociación mundial de proveedores y fabricantes de comunicaciones móviles, conocida como GSMA por sus siglas en inglés.

El OSIPTEL, en el marco del Decreto Legislativo 1338, que creó el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG), orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos móviles y el fortalecimiento de la seguridad, y a solicitud del Ministerio del Interior, ha ordenado a las empresas operadoras bloquear un millón de celulares con IMEI inválidos el próximo 19 de setiembre.

Para tal efecto, las empresas deberán enviar a los usuarios que se encuentren utilizando estos equipos, mensajes de texto indicando que en los dos días hábiles siguientes desde la recepción del mensaje respectivo se bloqueará el equipo y se suspenderá el servicio hasta que se haga entrega efectiva del equipo móvil a su empresa operadora.

Lima, 13 de setiembre de 2018

Gerencia de Comunicación Corporativa

